



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGOS  
UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A NIVEL  
NACIONAL E INTERNACIONAL.

REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE  
PAGOS UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A  
NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGOS  
UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL E  
INTERNACIONAL.

REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

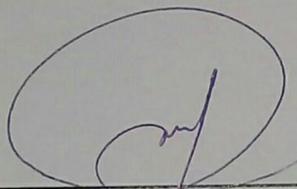
OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 26 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA  
26 de agosto de 2019

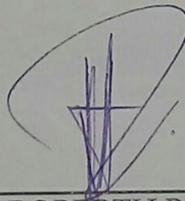
**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGOS UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

OLAYA CUMRONNY LEONARDO  
0702520958  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

CHÁVEZ CRUZ ROBERTH BOLIVAR  
0702410416  
ESPECIALISTA 2



---

MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA  
0703359125  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 26 de agosto de 2019 - 15:54

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA\_PT-010419.pdf  
(D54760634)  
**Submitted:** 8/9/2019 6:57:00 PM  
**Submitted By:** titulacion\_sv1@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 5 %

### Sources included in the report:

<https://www.gob.ec/regulaciones/normas-responsabilidades-entidades-sistema-central-pagos>  
<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-SGD-2019-06822-OFC.pdf.pdf/452dad3d-6247-4b57-a43e-4b4fc005b41b>  
<https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion-441-2018-M.pdf>

### Instances where selected sources appear:

5

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PAGOS UTILIZADOS EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

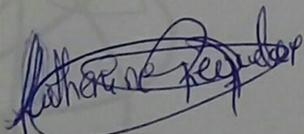
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de agosto de 2019



REQUELME DIAZ KATHERINE PAMELA  
0706748068

## **AGRADECIMIENTO.**

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme bendecido durante todo el camino recorrido hasta este punto de mi vida. A mi familia, el pilar fundamental en mi vida mis padres Milton y Sandra, mis hermanos les agradezco profundamente y espero que sientan este logro como propio. Porque juntos y gracias a su apoyo, a su sacrificio y al amor que me han dado durante todos estos años, he conseguido culminar esta etapa de mi vida. De igual manera, agradezco a quien fue mi compañero de clases y se convirtió en mi esposo Ronald Nagua gracias su apoyo incondicional, el amor brindado y por ser ejemplo de superación y honestidad. Agradezco también a los docentes que han marcado su enseñanza en mi memoria; a aquellos que además me dieron lecciones de vida; gracias por haberme guiado en esta tarea.

KATHERINE PAMELA REQUELME DIAZ

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo a Dios Todopoderoso fuente de inspiración en mis momentos de angustia, esmero, aciertos, desaciertos, tristezas y alegrías y por mostrarme que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible.

A mis padres, hermanos, esposo e hijo, quienes, con su amor y apoyo incondicional, estuvieron presentes a lo largo de este camino personal y profesional.

A ellos que tuvieron una palabra de aliento en los momentos difíciles y que han sido incentivos en mi vida,

**KATHERINE PAMELA REQUELME DIAZ**

## **RESUMEN**

El presente trabajo investigativo hace referencia a los medios de pagos que tiene un sistema financiero nacional ecuatoriano y la forma adecuada de utilizarlos al momento de liquidar alguna operación financiera, no obstante, estos medios de pagos también son de gran importancia para el proceso contable recordando los estándares nacionales e internacionales ya que muchas de estas transacciones son a través de mercados financieros internacionales, su estructura está basada de tal forma que permitirá al usuario o lector visualizar la operaciones que se dan a través de los medios de pagos electrónicos que están actualmente disponibles en el país y al mismo tiempo que facilita la labor de los usuarios al servirse de estas funciones financieras, claro está siempre manteniendo la debida autorización o conocimiento.

**PALABRAS CLAVES:** medios de pagos, liquidar, proceso contable, transacciones.

## **ABSTRACT**

This research work refers to the means of payments that an Ecuadorian national financial system has and the proper way to use them when liquidating any financial operation, however, these means of payments are also of great importance for the accounting process remembering the national and international standards since many of these transactions are through international financial markets, its structure is based in such a way that it will allow the user or reader to visualize the operations that occur through the electronic payment means that are currently available in the country and at the same time that facilitates the work of the users when using these financial functions, of course it is always maintaining the proper authorization or knowledge.

**KEYWORDS:** payment methods, liquidate, accounting process, transactions.

## INDICE

AGRADECIMIENTO.....	1
DEDICATORIA .....	2
RESUMEN .....	3
ABSTRACT.....	4
INTRODUCCION .....	7
DESARROLLO.....	9
ANTECEDENTES.....	9
MARCO TEÓRICO .....	10
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.....	10
SISTEMA FINANCIERO .....	10
LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN FINANCIERA .....	10
SISTEMA NACIONAL DE PAGOS.....	10
SISTEMA CENTRAL DE PAGOS.....	11
SISTEMAS AUXILIARES DE PAGOS.....	11
LOS SISTEMAS DE PAGOS.....	11
MEDIOS DE PAGOS.....	11
MEDIOS DE PAGO DE ALTO VALOR.....	12
MEDIOS DE PAGO DE BAJO VALOR.....	12
LA BANCA CENTRAL Y LOS MEDIOS DE PAGO.....	12
PREGUNTA A RESOLVER.....	12
MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS.....	13
SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS (SPI) .....	13
SISTEMA DE COBROS INTERBANCARIO (SCI) .....	13
SISTEMA DE PAGOS EN LÍNEA (SPL).....	14
SISTEMA DE TRANSFERENCIA SEGURA (OPE).....	14
SISTEMA ELECTRÓNICO DE INTERCAMBIO DE CHEQUES .....	14

SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN (ACH) .....	15
EJEMPLO: .....	15
ILUSTRACIÓN 1 COMPENSACION Y LIQUIDACION .....	16
TABLA 1 CALCULO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION.....	17
SISTEMA DEL SECTOR PÚBLICO (SSP):.....	17
SISTEMA DE ÓRDENES DE COBRO PÚBLICO (OCP).....	17
SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE PAQUETES (TPL).....	17
SISTEMAS DE PAGO MÓVIL .....	17
CONCLUSIONES .....	19

## INTRODUCCION

Las organizaciones financieras están inmersas en un mundo completo todo esto por el movimiento de los usuarios o por el mismo trato internacional y un movimiento de los aspectos de producción total (Flores, 2016, pág. 30); en base a aquello sus procesos y actividades deben ser accesible en los mercados financieros de forma global para ser aprobada y ganar nuevos usuarios que administren capitales para promover sus servicios. El ser humano desde su fundamento ha conseguido la manera de retribuir sus carencias, con el paso del tiempo se empezó a intercambiar entre familias sus productos con la finalidad de satisfacer una necesidad a lo que se le denominó trueque, gradualmente los intercambios empezaron a incluir un pago por el bien o servicio, conllevando a implementar procedimientos o nuevas formas y medios para que sus intercambios sean rápidos y seguros, y que el dinero llegue al destino y sea asignado a favor de quien deba recibirlo (Andorsilla, 2014)

Pasando el tiempo se originan nuevas y mejores formas de pago o negociar, designando responsabilidades, acontecimientos de compra, crecen las necesidades para ingresar a otros mercados, los usuarios tienden a buscar nuevas exigencias en cuanto al producto o servicio.

Una de las apariencias más notables en la actualidad del sistema financiero es enlazarse con los medios de pagos electrónicos, por su accesibilidad en la operación de transacciones financieras y por la carencia de la demanda de dinero, que tiene un importe elevado para el estado y que finalmente es aceptada por todos los usuarios. Complementando con esto las transacciones son más objetivas en operaciones que realizan de un país a otro, donde el aval bancario juega un papel esencial para el crecimiento de este tipo de operaciones financieros; (Rios Ruiz, 2014) detalla que el comercio electrónico ha resultado en el cambio de la forma de comerciar y contratar.

El principal objetivo de este trabajo de investigación es analizar los medios de pagos utilizados en las instituciones financieras a nivel nacional e internacional, a como realizar operaciones de liquidación, ya que mediante el medio de pago se omite problemas a futuros si de trata de un país a otro. Su importancia radica en analizar cada uno de ellos y su significación y cual se puede llevar a cabo dependiendo de la situación en que el usuario se encuentre.

De otra manera los medios de pagos es el principal motivo para llegar a un acuerdo entre comprador y vendedor dentro de un contrato; es importante analizar detalladamente los medios de pagos que se utilizan como, cual es el más conveniente al momento de la negociación.

El presente trabajo está compuesto de antecedentes a nivel nacional e internacional de la situación económica y de los medios de pagos que forman parte de las negociaciones entre los usuarios, luego continúo analizando cada uno de estos instrumentos utilizados en el sistema nacional de pagos contestando la interrogante que se me ha planteado en este tema, finalizo con las respectivas conclusiones del tema.

## **DESARROLLO.**

### **ANTECEDENTES**

Magallanes (2016) nos dice que La economía nacional y mundial ha dado un giro en gran desarrollo los primeros 15 años del siglo presente. Las empresas o entidades financieras y sus derivadas han trabajado para demostrar que poseen una solidez que trasmite confianza a los mercados. En efecto el peligro de las entidades bancarias se vincula grandemente con la pérdida del rendimiento económico. El éxito de un desarrollo económico estable siempre deberá ir junto a un sistema bancario que tenga la misma visión, mostrado solidez, liquidez y estabilidad en los instantes difíciles de riesgo o una crisis, esto sería un paso reglamentario de toda economía capitalista, para poder generar utilidades de negocios.

Los mercados financieros europeos, y los bancos fueron los principales afectados a comienzos del año 2016, además se presentaron algunas circunstancias que no eran factibles para este sector, como la amenaza de Reino Unido de la Unión Europea las inquietudes sobre la liquidez y solvencia en algunas entidades financieras en Italia o Alemania, cerca de 350.000 millones de euros era el valor de perdida en tan solo el mes de enero. La política monetaria facilito de forma considerable la ganancia de liquidez, los intereses con aspectos negativos todo esto para que la banca Europa y también del todo el mundo genere rentabilidades atractivas para los inversionistas (Carbo Valverde & Rodriguez Fernandez , 2016)

En la actualidad el sistema financiero de Perú, consta de empresas bancarias, financieras, cajas municipales y rurales, financian hasta 5 millones y medio de prestatarios la mayoría de estas entidades brindan prestamos o microcréditos a los usuarios, siendo así el sector de las microfinanzas que se ha venido extendiendo a lo largo de la ultima década. En consecuencia, el llamado Microscopio global sobre los negocios para las microfinanzas 2013, por sexto año consecutivo Perú es considerado como el mejor país con mejor entorno en desarrollo de las finanzas (Rodriguez Cairo , 2014)

## **MARCO TEÓRICO**

### **BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.**

Banco central del Ecuador es el que salda e indemniza los bienes que provienen del sistema central de pagos, al igual se ajusta los bienes en el sistema auxiliar de pago. Estos sistemas auxiliares, así como demás entidades financieras deberán enviar cada desarrollo que se realiza en base a la compensación y liquidación, todo esto como lo estipule el Banco Central del Ecuador (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

### **SISTEMA FINANCIERO**

El sistema financiero de un país tiene como propósito orientar la situación económica en que los ingresos sean mayores que los gastos, ya sea de los prestatarios o de las unidades de gasto con déficit, es decir la falta de un bien o dinero etc., todo esto para permitir y estipular la seguridad y confianza en el movimiento de dinero y al momento de utilizar los medios de pagos (Calvo , Parejo, Rodriguez, & Cuervo, 2014).

El sistema financiero o bancario extiende un papel esencial en un país, es un conjunto de instituciones bancarias con el fin de proveer o manejar los recursos de los usuarios de forma organizada por el estado con el fin de obtener beneficios, por otro lado, el sistema financiero ofrece a los usuarios una serie de actividades bancarias financieras como giros bancarios, depósitos, transacciones entre otros, esto lo regirá cada entidad. En nuestro país las organizaciones financieras están en constante cambio de nuevas estrategias para sugestionar nuevos clientes o usuarios (Hernandez, Ochoa, & Pardo, 2016).

### **LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN FINANCIERA**

El objetivo primordial de la inclusión financiera es proporcionar el acceso al mercado financiero a la población, es brindar la oportunidad a que los usuarios accedan a servicios financieros como transferencias, ahorros, pagos y aseguramiento. Por otro lado, la exclusión financiera es la invalidez o incapacidad de ingresar al sistema financiero y hacer uso de estos servicios. La exclusión se da como la consecuencia de problemas de acceso, condiciones, precios o la exclusión voluntaria por la práctica o captación negativa (Moncayo & Reis, 2016).

### **SISTEMA NACIONAL DE PAGOS.**

El sistema nacional de pagos es un medio por el cual se ejecuta de forma directa o indirecta las trasferencias de dinero tramitada por los medios de pagos y la cancelación de saldos

entre los distintos usuarios, los medios de pagos están compuestos por reglamentos, herramientas, técnicas y servicios todo esto con el fin de facilitar la liquidación de transacciones de los usuarios. El sistema nacional de pagos está integrado por el sistema central de pagos y los sistemas auxiliares de pago (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

#### **SISTEMA CENTRAL DE PAGOS.**

El sistema central de pagos esta a cargo del BCE, a través del cual se desarrollan las operaciones de recursos de los usuarios, así como su recompensa o saldo. Posee un conjunto de reglamentos, mecanismos y funciones (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

#### **SISTEMAS AUXILIARES DE PAGOS.**

Los sistemas auxiliares de pagos están autorizados por el BCE, conectados internamente con el sistema central de pagos, mediante este sistema se efectúan las transferencias de recursos. Las entidades de servicios de auxiliares del sistema financiero nacional que operen los envíos de dinero o giro postal, para su ejecución requerirá la autorización previa del Banco Central del Ecuador (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

#### **LOS SISTEMAS DE PAGOS.**

Galán y Venegas (2016) comenta sobre Los sistemas de pagos que son un medio fundamental para que las organizaciones puedan ejecutar entre sí, para una correcta marcha financiera depende de los procedimientos establecidas por las autoridades para que los beneficiarios puedan saldar su transacción de manera simple. De esta forma se puede concluir que los sistemas de pagos son un grupo de mecanismos para que las trasferencias d dinero circulen eficazmente.

#### **MEDIOS DE PAGOS.**

Los medios de pagos son instrumentos utilizados para realizar las operaciones o transacciones de liquidación entre los usuarios de un país a otro. Casi la mayoría de las modificaciones tecnológicas en el sistema financiero de las últimas décadas ha tenido el uso de los medios de pagos, la capacidad de usar los medios de pagos de forma más eficaz y segura prolonga una interrelación abrupta entre los inversores Carvo y Rodríguez (2016).

### **MEDIOS DE PAGO DE ALTO VALOR.**

Son empleados para concretar el pago total de una deuda, producida en los mercados financieros en sus variables organizaciones para que los usuarios liquiden sus obligaciones. Este tipo de pago de alto valor se caracteriza en que la liquidación se la realiza en tiempo real o exacto o también al final del lapso de tiempo propuesto, según el monto de la operación, estos medios de pagos de alto valor son también conocidos como mayoreo (Galan Figueroa & Venegas Martinez, 2016)

### **MEDIOS DE PAGO DE BAJO VALOR**

Estos medios de pagos de bajo valor se emplean para la ejecución de forma aplazada o que no poseen un carácter urgente, por lo que su saldo puede realizarse después de a ver hecho la debida negociación. La característica principal de los pagos de bajo valor considerando la de los pagos de alto valor consiste en que los primeros pueden ser utilizados para realizan cualquier transacción de tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cheques, y transferencias electrónicas de fondos, entre otros (Galan Figueroa & Venegas Martinez, 2016)

### **LA BANCA CENTRAL Y LOS MEDIOS DE PAGO.**

La banca central inspecciona el equilibrio entre oferta y demanda de dinero, la oferta monetaria y la tasa de interés forma parte del grupo de reglamentos con los que se debe cumplir sus objetivos de políticas. Una adecuada política inclinada a la orientación de precios se debe tomar en cuenta el desarrollo o avance de dinero de la economía para fomentar la estabilidad económica. El banco central usa los canales de solvencia los cuales agrupan el desarrollo monetario, por otro lado, el banco central regula de manera eficaz para suministrar la liquidez que necesitan los agentes económicos Galán y Venegas (2016).

### **PREGUNTA A RESOLVER.**

¿CUÁLES SON LOS INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN ESTE SISTEMA?

A continuación, detallo cada uno de los instrumentos utilizados en este sistema.

## **Medios de pago electrónicos**

Villegas, Loor, Montero y Fabiani (2016) define El dinero electrónico como una herramienta de pago, que una persona ya sea natural o jurídica reserva fondos en una institución financiera, en Ecuador, Banco Central del Ecuador, de acuerdo a los estatutos que se administra en el país. El importe conservado en dicho medio puede ser cancelado a preferencia del usuario, por cualquier razón o necesidad de compra, venta o recargo de fondo que ejecute.

Ortega y Ciceri (2014) define a los medios de pagos electrónicos como un mecanismo para transferir o liquidar una cuenta en una entidad financiera, por motivo de una adquisición de bienes o servicios, estipulados por dicha entidad.

## **Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)**

El sistema de pagos Interbancarios nos permite efectuar el pago o abono de dinero entre cuentas corrientes, de ahorro y otras de usuarios de distintas instituciones bancarias o financieras, por cualquier concepto (pago de servicios básicos, sueldos, pagos a proveedores, consumos de tarjetas de crédito, etc.) (Banco Central del Ecuador, 2018).

Requisitos:

Las entidades ordenantes y receptoras cumplirán en todo momento los siguientes requisitos

- a. Ser entidad del sistema financiero que se encuentre operativa y bajo el control de la Superintendencia de Bancos
- b. conservar cuenta corriente en el BCE.

## **Sistema de Cobros Interbancario (SCI)**

“Posibilita que la ciudadanía pueda realizar el pago de sus facturas mediante débitos automáticos de su cuenta en cualquier institución financiera” (Banco Central del Ecuador, 2018).

Este sistema nos permite orientar las ordenes de cobranza requeridas por un cobrador de una entidad cobradora, para poner un orden a una cuenta de debito o el cargo de una tarjeta de crédito que un cliente o usuario mantiene con la entidad pagadora. Por tal motivo el cliente pagador debe conceder con anticipación los débitos de su cuenta o cargos a su tarjeta de crédito por la ordenes realizadas por el cliente cobrador (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

Requisitos:

Las entidades cobradoras y pagadoras cumplirán en todo momento el siguiente requisito (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018)

- a. mantener una cuenta corriente en el BCE, las instituciones financieras ya sea pagadora o cobradora.
- b. Ser entidad del sistema financiero que se encuentre operativa y bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

### **Sistema de Pagos en Línea (SPL)**

Esparza (2017) comenta sobre los sistema de pagos en línea que hoy en día existen empresas que tienen portales web de ventas buscan constantemente brindar a los usuarios las condiciones de seguridad impecables para proteger los datos de sus usuarios, sin embargo, la precaución de la gente afecta las compras en internet imposibilitando el avance del comercio electrónico en el Ecuador.

El Sistema de Pago en Línea, más adelante Sistema SPL, es el mecanismo que permite a las entidades que mantienen una cuenta en el BCE, la ejecución de órdenes de pago en línea y en tiempo real, mediante la transferencia electrónica de fondos, afectando las cuentas corrientes que mantienen en el BCE (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

Requisitos:

Las entidades participantes cumplirán en todo momento los siguientes requisitos (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

- a. Mantener cuenta corriente en el BCE.
- b. no tener compromisos u obligaciones pendientes con el BCE.

### **Sistema de Transferencia Segura (OPE)**

Este sistema es un medio de pago muy útil para ejecutar las operaciones de liquidez desde una cuenta de ahorro o corriente de un país a otro, es decir para los migrantes de España y para los usuarios ecuatorianos (Banco Central del Ecuador, 2018).

### **Sistema Electrónico de Intercambio de Cheques**

La principal función económica del cheque es ser un medio de pago, ya que su uso se la considera como una herramienta de crédito, no obstante, su función económica podrá ir

perdiendo, por el uso masivo de trasferencias electrónicas por parte de los usuarios (Zuñiga, 2017).

Requisitos:

Las entidades financieras privadas y de la economía popular y solidaria, cumplirán en todo momento con los siguientes requisitos (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018).

- a. Tener cuenta corriente en el Banco Central Ecuador.
- b. Ser entidad del sistema financiero que se encuentre operativa y bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía popular y Solidaría.

### **Sistema de Compensación y Liquidación (ACH)**

Ejecuta la cancelación de los rendimientos líquidos organizados por las instituciones financieras especializadas en la devolución de diferentes medios de pagos, diferentes al cheque, como tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cajeros automáticos o redes de pagos electrónicos, mediante la afectación en las cuentas corrientes que los participantes mantienen en el Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2018).

Requisitos:

El BCE podrá autorizar a las entidades especializadas a utilizar el servicio de liquidación a que se refiere esta sección, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018, art.74).

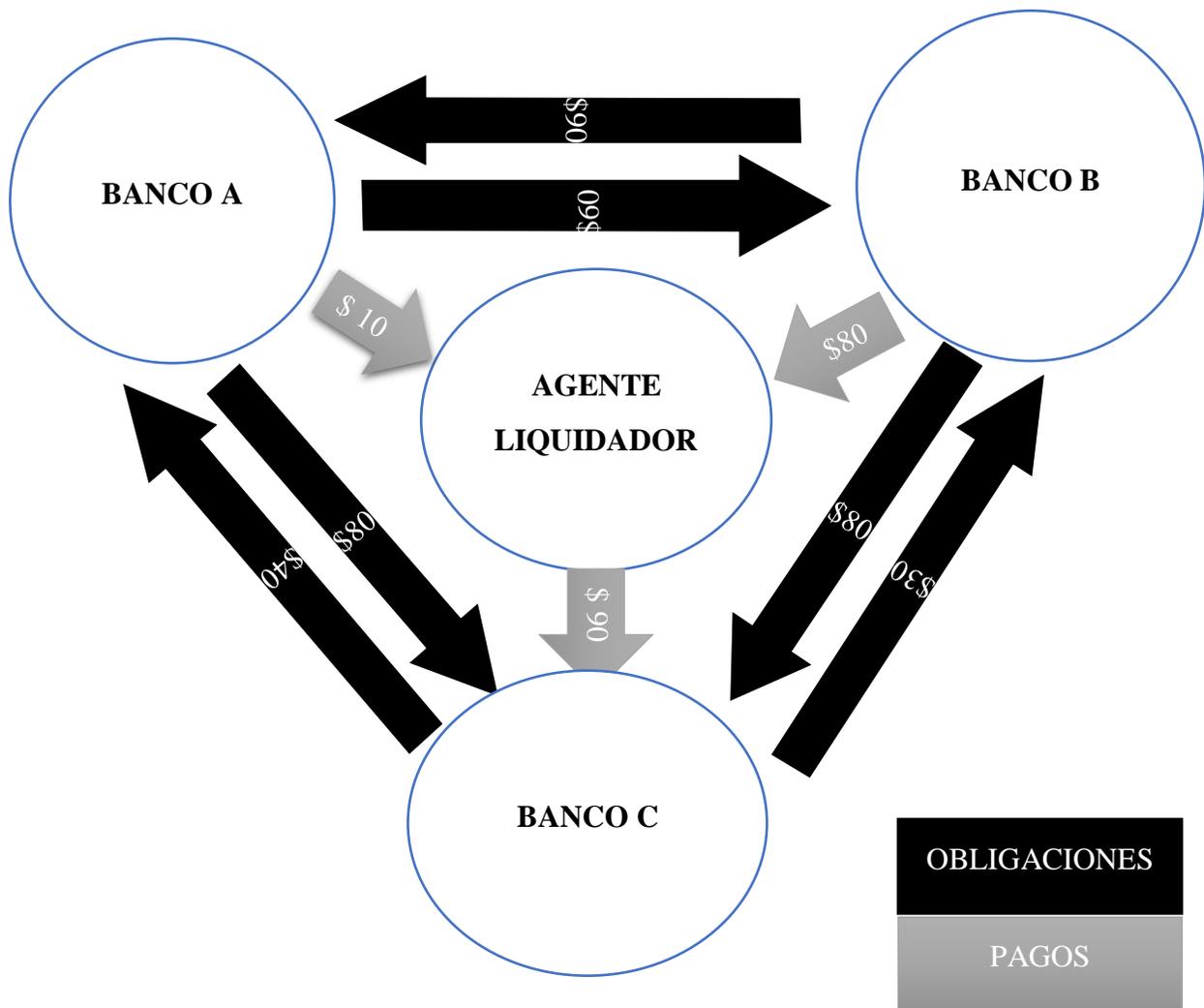
1. Estar legalmente constituidas como persona jurídica, de derecho público o privado, domiciliada en el país o en el extranjero, facultada a administrar uno o varios sistemas de: tarjetas de crédito, tarjetas de débito, cajeros automáticos o redes de pagos electrónicos.
2. Justificar que los procedimientos establecidos con las entidades participantes, aseguran la liquidación de los resultados netos de compensación en los horarios establecidos.
3. El BCE podrá conceder la autorización a la entidad especializada específicamente para cada uno de los sistemas, cuyo resultado de compensación requiera liquidar.

### **Ejemplo:**

Cuando el transmisor y el receptor están dentro de una operación, en este caso sobre el cobro de un cheque, y poseen cuentas en distintas entidades bancarias, la transacción se denomina interbancaria y, para liquidarse, se requiere de un sistema de pagos interbancarios.

Poniendo un ejemplo de cobro de cheques lo más factible es hacer uso de una cámara de compensación de cheques, los bancos intercambian los cheques de otros bancos que recibieron en sus agencias para abonar en una cuenta. El sistema compensa los cheques a favor de cada entidad financiera con los que están a su cargo y analizan la diferencia del importe o también llamada obligación final, este proceso se lo realiza de forma compensación multilateral, en el cual detallamos la cantidad que se debe pagar o recibir cada entidad financiera.

**Ilustración 1 COMPENSACION Y LIQUIDACION**



**Fuente:** la Autora Katherine Requelme

**Tabla 1 CALCULO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION**

	<b>BANCO A</b>	<b>BANCO B</b>	<b>BANCO C</b>	<b>POR PAGAR</b>
<b>BANCO A</b>		\$60	\$80	\$140
<b>BANCO B</b>	\$90		\$80	\$170
<b>BANCO C</b>	\$40	\$30		\$70
<b>POR RECIBIR</b>	\$130	\$90	\$160	

**Fuente:** la Autora Katherine Requelme.

#### **Compensación:**

**Banco A:**  $130 - 140 = - 10$  (paga 10)

**Banco B:**  $90 - 170 = - 80$  (paga 80)

**Banco C:**  $160 - 70 = 90$  (recibe 90)

#### **Sistema del Sector Público (SSP):**

Este sistema permite a los usuarios a través del BCE, desarrollar los pagos, ya sea por concepto de nómina, proveedores, servicios etc. Los pagos se los puede realizar a cuentas corrientes, de ahorros o cuentas que son especiales de pagos de cliente de entidades financieras diferentes (Banco Central del Ecuador, 2018).

#### **Sistema de Órdenes de Cobro Público (OCP)**

Este sistema de pago es el mas accesible para los usuarios, ya que mediante este medio se realizan los pagos se servicios públicos, aportes patronales de los trabajadores o empleadores entre otros más, este sistema lo lidera las instituciones públicas (Banco Central del Ecuador, 2018).

#### **Sistema de Transferencia de Paquetes (TPL)**

Este sistema de pago permite a los usuarios ilustrar sus operaciones de liquidez, transacciones de pago o cobro, entre cuentas que poseen cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador (Banco Central del Ecuador, 2018).

#### **Sistemas de pago móvil**

Según Zanzzi, Bonilla y Gaibor (2015) Los sistemas de pagos movibles se determina a través del uso de un teléfono móvil para permitir a los usuarios disponer de los servicios financieros y liquidar las operaciones. Incluye tanto los servicios transaccionales y no transaccionales. Los SFM incluyen operaciones de banca móvil (m-banking) y de pagos móviles (m-pagos). La primera hace referencia a las operaciones que realizan los usuarios en sus cuentas bancarias (pagos, consultas de saldos, extractos de estados de cuenta,

notificaciones de transacciones, alertas, entre otras funciones informativas) y forma parte de la banca electrónica, la banca por internet, los cajeros automáticos, y los dispositivos de punto de venta; mientras que los pagos móviles forman parte de la sección que más interesa a este estudio, y es en esta operación donde acceden al uso de un celular móvil para iniciar su desembolso o permitir y corroborar una permuta de valor económico a cambio de bienes y servicios.

## CONCLUSIONES

- . Al emplear medios de pagos electrónicos en las instituciones financieras y comerciales se activa el procesamiento de información y sobre todo da la oportunidad a varios usuarios a no llevar el dinero en físico ya que esto podría aumentar el riesgo de perder los recursos.
- . Se conoció mediante la revisión de artículos científicos sobre la relevancia que tiene el sistema de pagos en una entidad financiera para el beneficio de la población o usuarios, los cuales deberán cumplir a cabalidad con lo establecido en la ley correspondientes de acuerdo a su actividad.
- . Se destaca la importancia del medio de pago móvil por la facilidad de liquidación, sin embargo, se debe considerar necesario controlar la cantidad y el monto de compras para poder pagar o liquidar a tiempo y evitar intereses que afectan la economía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andorsilla, J. (2014). Banco Latinoamericano de Exportaciones. Dialnet, 28.
- Banco Central del Ecuador. (2018). SISTEMA NACIONAL DE PAGOS. SISTEMA NACIONAL DE PAGOS. Ecuador.
- Calvo , A., Parejo, J., Rodriguez, L., & Cuervo, A. (2014). MANUAL DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. España: Planeta, S. A.
- Carbo Valverde , S., & Rodriguez Fernandez , F. (2016). El sector bancario español ante las turbulencias financieras de 2016. ECONOMÍA Y FINANZAS ESPAÑOLAS. FUNCAS, 17-18.
- Carvo , S., & Rodriguez, F. (2016). Digitalización y preferencias por los medios de pago en España. Papeles de Economía Española, 115.
- Código Orgánico Monetario y Financiero. (2018). Junta de Regulacion Monetaria. Ecuador. Obtenido de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/PDF/Resolucion-441-2018-M.pdf>
- Esparza, N. (2017). El Comercio Electronico en el Ecuador. JOURNAL OF SCIENCE AND RESEARCH: REVISTA CIENCIA E INVESTIGACION, 30.
- Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social . Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas / Scientific e-journal of Human Sciences / , 30.
- Galan Figeroa, J., & Venegas Martinez, F. (2016). Impacto de los medios electrónicos de pago sobre la demanda de dinero . Scielo.
- Hernandez, S., Ochoa, A., & Pardo, S. (2016). Estructura financiera de los bancos privados en el ecuador 2014 – 2015. Sur Academia, 37-45.
- Magallanes Díaz, J. (2016). CRISIS ECONOMICA Y ESTABILIDAD BANCARIA EN EL PERU 2007 – 2015. Dialnet, 298-299.
- Moncayo, J., & Reis, M. (2016). Un análisis inicial del Dinero Electrónico en Ecuador y su impacto en la inclusión financiera. Quito: (IAEN).
- Ortega, F., & Ciceri, A. (2014). Los instrumentos de pago electrónicos al por menor y su integración con l sistemas de compensacion y liquida. Reportes del Emisor Index, 1-2.
- Rios Ruiz, A. (2014). Análisis y perspectivas del comercio electrónico en México. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, 102.

Rodriguez Cairo , V. (2014). DInero electrónico en Perú: ¿por qué es importante en la inclusión financiera? Revista de la Facultad de Ciencias Contables , 176.

Villegas, F., Loor , B., Montero, C., & Fabiani, B. (2016). Análisis de aceptación del Sistema de Dinero Electrónico (SDE) frente a los riesgos del mercado económico actual del cantón Milagro, Ecuador. Ciencia UNEMI Dialnet, 12.

Zanzzì, P., Bonilla, C., & Gaibor, F. (2015). La “Billetera Móvil” del BCE, una iniciativa estatal contra la pobreza: efectos económicos. Revista Ciencia UNEMI, 101-102.

Zuñiga, J. (2017). De la función económica del cheque, del cheque común al de pago diferido. JURÍDICAS CUC Dialnet, 189.